



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 394 – 2023 – MPC/A**

Cutervo, 18 de setiembre del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO,  
PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN DE CAJAMARCA.**

**VISTO:**

El Oficio N° 006-2023-MCPC/ACP, de fecha 13 de setiembre del año 2023; el Proveído GAF, de fecha 13 de setiembre del 2023; el Informe N° 143-2023-SGC-MPC, de fecha 15 de setiembre del 2023; el Informe N° 338-2023/MPC-GAF, de fecha 18 de setiembre del 2023; el Proveído de Gerencia Municipal, de fecha 18 de setiembre del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 43° de la Constitución Política del Perú establece que la República es democrática, social, independiente y soberana. A su vez, indica que el Estado es uno e indivisible, definiendo al gobierno como unitario, representativo, descentralizado y organizado según el principio de separación de poderes. Por otra parte, en el artículo 188° se precisa que la descentralización es una forma de organización democrática y constituye, al mismo tiempo, una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, cuyo objetivo fundamental es el desarrollo integral del país;

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo N° 194°, modificado por la Ley N° 28607, Ley de reforma constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que faculta a la municipalidad a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 5° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establece que la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional Tesorería y por la presente Resolución Directoral, es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo dicha designación y acreditación. La DGETP no convalida las acciones o actos administrativos que no se ciñan a la citada normatividad;

Que, el Artículo Único la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, establece que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidades de Centros Poblados (MCP), será por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación;



Que, mediante Oficio N° 006-2023-MCPC/ACP, de fecha 13 de setiembre del 2023, el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Condorhuasi – Distrito de Pimpingos, solicita expedición de Resolución de Alcaldía a través del cual se designe al Titular y Suplente para el manejo de cuenta del Banco de la Nación de la Municipalidad del Centro Poblado Condorhuasi – distrito de Pimpingos, a la cuenta corriente N° 00-291-077846 a nombre de las siguientes personas:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	ESTADO
TANTALEAN SANCHEZ SAMUEL	80527719	Alcalde	Titular
RACHO MONDRAGÓN NEYLER	71529110	Regidor	Suplente

Que, mediante Proveído GAF, de fecha 13 de setiembre del 2023, el Gerente de Administración Financiera, deriva el expediente a la Subgerencia de Contabilidad, para su atención y evaluación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 143-2023-SGC-MPC, de fecha 15 de setiembre del 2023, la Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Cutervo, solicita emitir la Resolución de Alcaldía a través de la cual se designe como titular del manejo de cuenta Banco de la Nación de la Municipalidad del Centro Poblado de Condorhuasi – distrito de Pimpingos – Cutervo, al Alcalde: TANTALEAN SANCHEZ SAMUEL, con DNI N° 80527719; y, como suplente, al Regidor RACHO MONDRAGÓN NEYLER, con DNI N° 71529110;

Que, mediante Informe N° 338-2023/MPC-GAF con fecha 18 de setiembre del año 2023, el Gerente de Administración Financiera de la Municipalidad Provincial de Cutervo, solicita se expida acto administrativo de designación del Titular y Suplente del manejo de cuenta del Banco de la Nación de la Municipalidad del Centro Poblado Condorhuasi – Distrito de Pimpingos del año 2023, conforme a los siguientes datos:

- **N° de Cuenta** : 00-291-077846
- **Centro Poblado** : Condorhuasi
- **Año** : 2023
- **RUC N°** : 20570726286
  
- **Titular** : Sr. Manuel Tantalean Sánchez – Alcalde - DNI N° 80527719
- **Suplente** : Sr. Neyler Racho Mondragón - Regidor- DNI N° 71529110

Que, mediante Proveído de fecha 18 de setiembre del 2023, el Gerente Municipal deriva a la Gerencia de Asesoría Legal el expediente sobre designación de Titular y Suplente del manejo de cuenta del Banco de la Nación de la Municipalidad del Centro Poblado Condorhuasi – distrito de Pimpingos; a fin de tomar conocimiento y proyectar la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades” y sus modificatorias; y, con la visación de las áreas correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR,** a partir de la fecha como responsables del manejo de Cuenta del Banco de la Nación (N° 00-291-077846) de la Municipalidad del Centro Poblado Condorhuasi - distrito de Pimpingos de la Provincia de Cutervo – RUC N° 20570726286, para el ejercicio fiscal 2023, conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	CARGO	ESTADO
1°	SAMUEL TANTALEAN SANCHEZ	80527719	Alcalde	Titular
2°	NEYLER RACHO MONDRAGÓN	71529110	Regidor	Suplente

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Municipalidad del Centro Poblado de Condorhuasi - Distrito de Pimpingos de la Provincia de Cutervo, realizar los trámites pertinentes ante la entidad financiera para la acreditación y registro de firmas para el cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** el presente acto resolutivo a la parte interesada, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Contabilidad, para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Firmado digitalmente por:  
GONZALEZ CRUZ Moises FAU  
20174661267 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19/09/2023 18:20:12-0500

**MOISÉS GONZALES CRUZ**  
**ALCALDE PROVINCIAL**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO**

C.c.  
GM  
GAL  
GAF  
GPP  
SGT  
SGC  
Interesado  
Archivo.